

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 9 de septiembre de 2022 ESTADO CIVIL N° 094

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2022-00030	VERBAL	Luz Marina Romero	Maria Evidalia Rojas Poveda	8-sep-22	1
2021-00004	PERTENENCIA	Juan Francisco Bermudez Niño	Hdros Ind de Patricio Herrera	8-sep-22	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 9 de septiembre de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO